



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2022**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Publica ID **3825-81-Le22, "COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO"**, Proveedor **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA, RUT 76.490.816-3**, por la cantidad de **\$5.997.600 (Cinco millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos) IVA Incluido.**



VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Octubre 2022.

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 3825-81-LE22
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
5/9/2022 15:01

Datos de la Adquisición 3825-81-LE22

Número de Adquisición	3825-81-LE22
Nombre de Adquisición	COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y NOMBRES DE CALLES
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO</u>
Observaciones del Comprador	La necesidad de "COMPRAR SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO".
Teléfonos	Fono: 56-22-4306077 - Fax: 56-22-4306077
Fecha de Publicación	24/8/2022 14:14
Fecha de Cierre	5/9/2022 15:00
Fecha de Apertura	5/9/2022 15:01

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Electrotek	COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y NOMBRES DE CALLES. ELECTROTEK	Oferta Aceptada
BMJ SPA	COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y NOMBRES DE CALLES	Oferta Aceptada
Acirilandia	Acirilandia: Materiales	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	3825-81-LE22
Nombre	COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y NOMBRES DE CALLES
Descripción	La necesidad de "COMPRAR SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO".

Observaciones Anteriores



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 394 /'22

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA ID 3825-81-LE22 ““COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO”

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 13 SEP 2022

PROPUESTA DE ADJUDICACION

En Padre Hurtado, a 05 de Septiembre 2022, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO”, ID 3825-81-LE22, donde se reciben y aceptan 03 ofertas de los Proveedores: ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA RUT 76.700.764-7, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL BMJ SPA RUT 77.529.547-3, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT 76.490.816-3, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas (s), Profesional Abogada Dirección Jurídica y el Secretario Municipal (s), quien actuará además como Ministro de Fe, según Decreto Alcaldicio N°1405 de fecha 23 de agosto del 2022.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD										Persona Jurídica		Persona Natural	
Nº	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica adjunta	DIAS DE DESPACHO	Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribira todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria).		
1	5042034	6000020	CUMPLE	CUMPLE	Su oferta supera el presupuesto disponible	información del alumntino	25 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA		
2	5021000	5974990	no esta firmado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	7 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA		
3	5040000	5997600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA		

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **"COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO"**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA RUT 76.700.764-7, Hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que su oferta supera el presupuesto disponible, la ficha técnica adjunta solo hace mención al material de las placas, la foto adjunta de la señal de nombre de calles no corresponde a lo requerido, no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibile.

DEMARCAACION Y SEGURIDAD VIAL BMJ SPA RUT 77.529.547-3, Hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no adjunta ficha técnica, no se solicita aclaración en virtud a lo indicado en el Punto 5.2 Anexos Técnico de la Base Administrativa, además de no adjuntar Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la empresa, Formato N°1 no está firmado, siendo su oferta Inadmisibile.

SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA, RUT 76.490.816-3, Hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible.

Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa que el proveedor:

Los proveedores ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA RUT 76.700.764-7 y DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL BMJ SPA RUT 77.529.547-3, no cumplen con los requisitos de admisibilidad, siendo sus ofertas inadmisibles, quedando fuera de base.

El proveedor SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA, RUT 76.490.816-3, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

2.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A	Oferta Económica	80%
B	Despacho de los Productos	10%
C	Entrega de los Antecedentes	10%
	Total	100%

A. OFERTA ECONÓMICA (80%)

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán del Formato N°3, La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

Formula: $(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100) / \text{Precio Ofertado}$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases

b) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica, donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega = 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega = 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega = 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega = 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C. ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

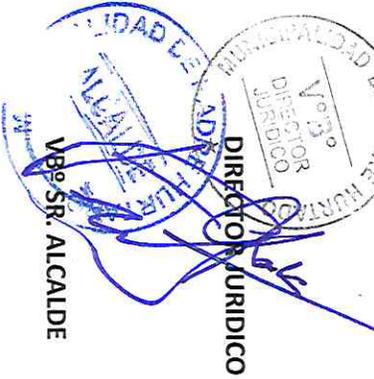
DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por Oferta Incompleta o Poco Clara	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por Oferta Incompleta o Poco Clara	50
Entrega o rectifica 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por Oferta Incompleta o Poco Clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES									
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
1	5040000	100	100	100	5 días	80	10	10	100
No Proveedores SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK 1 SPA									

3.- CONCLUSIONES:

En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, sugiere Al Sr. Alcalde, la adjudicación al Oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA, RUT 76.490.816-3**, correspondiente a la **COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO**, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por la cantidad de \$5.997.800 pesos millones novecientos noventa y siete mil ochocientos pesos) IVA Incluido.


 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 DIRECTOR JURÍDICO
 Vº SR. ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE


 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
 DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)

FICHA TÉCNICA

- **Obra:** "Compra de señales de tránsito y partes y piezas de nombre de calles para stock de bodega de DIMAO"
- **ID 3825-81-LE22**

Señaléticas de tránsito			
Tipo	Material	Medida	Cantidad
Ceda el Paso	Aluminio Compuesto	90 x 90 cm 3mm espesor	2
Señal Pare	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	10
No Entrar	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	2
Prohibido estacionar y detenerse	Aluminio Compuesto	60 x 90 cm 3mm espesor	2
Prohibido estacionar	Aluminio Compuesto	60 x 90 cm 3mm espesor	2
Puente Angosto	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	2
Cruces, bifurcaciones y convergencias	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	4
Zonas de escuela	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	3
Niños Jugando	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	3
Partes y piezas de señales Nombre Calle	<ul style="list-style-type: none"> - Final Bola 4". - Marco grande. - Cruzeta. - Brazo fierro final bola 2". - Fondo letrero grande. - Cañería ISO 3" - Fondo letrero chico. - Marco chico. - Base F12. - Anclaje 5/8. - Perno Abrazadera (7,5CM Largo/5MM Ancho). - Perno marco chico completo - Perno marco grande completo 		20

* Los productos serán despachados a la Municipalidad de Padre Hurtado, ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de abastecimiento).




CRISTHYAN SCAFF ASCENCIO
 Rut: 16.604.144-9
 Representante Legal

Agosto 2022



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA:
"COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO"
LICITACIÓN ID 3825-81-LE22

En Padre Hurtado, a 05 de Septiembre 2022, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO", ID 3825-81-LE22, donde se reciben y aceptan 03 ofertas de los Proveedores; ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA RUT 76.700.764-7/ DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL BMJ SPA RUT 77.529.547-3, / SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA RUT 76.490.816-3, / la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas (s), Profesional Abogada Dirección Jurídica y el Secretario Municipal (s), quien actuará además como Ministro de Fe, según Decreto Alcaldicio N°1405 de fecha 23 de agosto del 2022.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD											
								Persona Jurídica	Persona Natural		
Ne	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica adjunta información del aluminio	DIAS DE DESPACHO	Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SI o documento del SI que acredite estar inscrito en dicho Registro (M.I. Información Tributaria).
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	5042034	6000020	CUMPLE	CUMPLE	Su oferta supera el presupuesto disponible	25 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	DEMARCAACION Y SEGURIDAD VIAL BMJ SPA	5021000	5974990	no está firmado	CUMPLE	CUMPLE	7 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	5040000	5997600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

77490816-3

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA RUT 76.700.764-7, Hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que su oferta supera el presupuesto disponible, la ficha técnica adjunta solo hace mención al material de las placas, la foto adjunta de la señal de nombre de calles no corresponde a lo requerido, no adjunta Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la empresa, siendo su oferta Inadmisibles.

DEMARCAACION Y SEGURIDAD VIAL BMJ SPA RUT 77.529.547-3, Hábil, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no adjunta ficha técnica, no se solicita aclaración en virtud a lo indicado en el Punto 5.2. Anexos Técnico de la Base Administrativa, además de no adjuntar Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Rut de la empresa, Formato N°1 no está firmado, siendo su oferta Inadmisibles.

SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA, RUT 76.490.816-3, Hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible.

Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa que el proveedor:

Los proveedores **ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA** RUT 76.700.764-7 y **DEMARCAACION Y SEGURIDAD VIAL BMJ SPA** RUT 77.529.547-3, no cumplen con los requisitos de admisibilidad, siendo sus ofertas inadmisibles, quedando fuera de base.

El proveedor **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA**, RUT 76.490.816-3, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
JURISDICCION DE ASESORIA JURIDICA
PROFESIONABO GADPA DIRECCION JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SUBCOMISION DE EVALUACION
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA:

"COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO"

MANDANTE	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DESCRIPCION DE LA COMPRA	<p>La necesidad de comprar : Se solicita SEÑALETICAS DE TRANSITO.</p> <p><u>02 unidades: CEDA EL PASO</u> Material de placa aluminio compuesto (intemperie, reflectante). Medidas: largo 90 cm. Ancho 90 cm. 3 milímetros de espesor de la placa.</p> <p><u>10 unidades: SEÑAL PARE</u> Material de placa aluminio compuesto (intemperie, reflectante). Medidas: largo 60 cm. Ancho 60 cm. 3 milímetros de espesor de la placa.</p> <p><u>02 unidades: NO ENTRAR</u> Material de placa aluminio compuesto (intemperie, reflectante). Medidas: largo 60 cm. Ancho 60 cm 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p><u>02 unidades: PROHIBIDO ESTACIONAR Y DETENERSE</u> Material de placa aluminio compuesto (intemperie, reflectante). Medidas: ancho 60 cm. Largo 90 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p>



	<p><u>02 unidades: PROHIBIDO ESTACIONAR</u> Material de placa aluminio compuesto (intemperie, reflectante). Medidas: ancho 60 cm. Largo 90 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p><u>02 unidades: PUENTE ANGOSTO</u> Material de placa aluminio compuesto (interperie, reflectante). Medidas: ancho 60 cm. Largo 60 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p><u>04 unidades: CRUCES, BIFURCACIONES Y CONVERGENCIAS</u> Material de placa aluminio compuesto (intemperie, reflectante). Medidas: ancho 60 cm. Largo 60 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p><u>03 unidades: ZONAS DE ESCUELA</u> Material de placa aluminio compuesto (intemperie, reflectante). Medidas: ancho 60 cm. Largo 60 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p><u>03 unidades: NIÑOS JUGANDO</u> Material de placa aluminio compuesto (intemperie, reflectante). Medidas: ancho 60 cm. Largo 60 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p>PARTES Y PIEZAS DE SEÑALES NOMBRE CALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 Unidad FINAL BOLA 4". - 20 Unidad MARCO GRANDE. - 20 Unidad CRUZETA. - 20 Unidad BRAZO FIERRO FINAL BOLA 2". - 20 Unidad FONDO LETRERO GRANDE. - 20 Unidad CAÑERIA ISO 3". - 20 Unidad FONDO LETRERO CHICO. - 20 Unidad MARCO CHICO.
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> - 20 Unidad BASE F12. - 20 Unidad ANCLAJE S/8. - 20 Unidad PERNO ABRAZADERA (7,5CM LARGO/5MM ANCHO). - 20 Unidad PERNO MARCO CHICO COMPLETO. - 20 Unidad PERNO MARCO GRANDE COMPLETO.
FONDO DISPONIBLE	\$6.000.000 (Seis millones de pesos) Impuesto Incluido

1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de **“suma alzada”**, es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al **Formato N°3**, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato.

2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la propuesta todas las personas naturales, Jurídicas o Unión Temporal de proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. REGLAMENTACIÓN

La presente licitación y la Orden de Compra, que se suscriba en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- a) Bases Administrativas, Ficha Técnicas o Especificaciones Técnicas.
- b) Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.
- c) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:

Mandante: Municipalidad de Padre Hurtado. En ese carácter, administra los fondos de la adquisición y es el órgano superior de decisión y control, para los eventos que se indican en las presentes Bases.



Unidad Técnica: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO).

I.T.S. Inspector Técnico del Servicio: Será un funcionario designado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO), quien asumirá la obligación de fiscalizar que la prestación del servicio se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución.

Es responsable de visar el Estado de Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la prestación del servicio.

Especificaciones Técnicas o Ficha Técnicas: El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de las y/o servicios a adquirir y de los materiales en ella empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

Presupuesto Disponible: El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

Plazos: El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de días hábiles, salvo indicación expresa en contrario.

Antecedentes: documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.

Oferta Incompleta: aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma, se exceptúa de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan

Oferta Poco Clara: aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

Proveedor: A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.



Bases Administrativas (B.A.): Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) del servicio licitado **sin IVA**.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.
- e) **El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común (por ejemplo: formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.).**

5.1 Anexos Administrativos.

Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
- b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).



Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
- d) Rut de la empresa.

En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse por cada integrante de la UTP o por el representante legal de la UTP.

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.

Persona Natural, Jurídica y UTP.

- e) Formato N°1, de Identificación del proveedor.
- f) Formato N°2, declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.

5.2. Anexos Técnicos.

FICHA TÉCNICA:

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.



Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

5.3 ANEXOS ECONÓMICOS:

En este Anexo se incluirá la **Oferta Económica**, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el Formato N°3 Oferta Económica, la cual debe ser ingresada en el Portal de www.mercadopublico.cl, en valores netos.

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser un antecedente económico y se considerara inadmisibile la oferta.

Si un proveedor oferta en el portal con IVA, lo cual se aclara en el Formato N°3 Económico, donde se solicita indicar el valor neto y el valor con IVA, y no habiendo diferencia entre lo indicado en el formato N°3 y el portal, este será evaluado.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de www.mercadopublico.cl



7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de www.mercadopublico.cl. La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web www.mercadopublico.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web www.mercadopublico.cl.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio "Oferta Económica", si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Despacho de Los Productos" y si continua el empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Entrega de los Antecedentes". Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal www.mercadopublico.cl.

10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la



oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada Formato N°2, adjunto en las Bases Administrativas, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web www.mercadopublico.cl, con el monto total de la adquisición del servicio.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto 5.1 "Anexos Administrativos", 5.2 "Anexos Técnicos" y los solicitados en el Punto 5.3. "Anexos Económicos".

15. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada por la Director de Administración y Finanzas (s), Profesional Abogada Dirección jurídica y Secretario Municipal, quien actuará, además, como Ministro de Fe.



Se constituirá una Comisión de Evaluación de las propuestas formada Director Dirección Jurídica, Administrador Municipal, Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s) y Secretario Municipal (s) , quien actuará, además, como Ministro de Fe.

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.

En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificara, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.

La Comisión de Evaluación, dispondrá de 10 días hábiles para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación de las propuestas, la que será remitida al Alcalde, junto con los antecedentes de los postulantes, para su aprobación.

16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de 2 días hábiles una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal www.mercadopublico.cl, en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo máximo de dos días hábiles una vez solicitadas en el foro inverso, esto si la Comisión de Apertura no establece otro plazo menor.

La Comisión de Evaluación, le deberá proponer al Alcalde el rechazo de alguna o todas las ofertas si no las estimare convenientes para sus intereses, y el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proveedores aunque no sea la oferta más baja si conviene a los intereses de la Mandante o de la Unidad Técnica siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y en los criterios de evaluación; en este último caso la proposición de la adjudicación será justificada.

La Comisión de Evaluación emitirá un informe y una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el o los proveedores, que a su juicio, mejor cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.



El Informe y la proposición de adjudicación se remitirán al Alcalde, para que éste ratifique, modifique o rechace dicha proposición. La modificación o rechazo será justificado.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a 30 días corridos, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.

17. ADJUDICACIÓN

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (80%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cuociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.80$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (80%).

b) DESPACHO DE LOS PRODUCTOS (10%)

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. El cual será informado en el Formato N°3 oferta económica,



donde debe ser expresado en días hábiles y se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

Primera oferta de menor plazo de entrega	= 100 puntos.
Segunda oferta de menor plazo de entrega	= 80 puntos.
Tercer oferta de menor plazo de entrega	= 60 puntos.
Cuarta oferta de menor plazo de entrega	= 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (10%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (10%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (10%).

18. INSCRIPCION EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.



En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal www.mercadopublico.cl.

20. DE LA ORDEN DE COMPRA

20.1 Formalización de la Oferta

La emisión y aceptación de la orden de Compra según el artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886.

20.2 Del precio de la orden de compra

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.

20.3 Disminución y Aumentos de Servicios.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

21. MODALIDAD DE PAGO.

El pago se cursará dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato) certifique la recepción conforme de los Servicios.



El ITS será un funcionario designado por el Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

En caso de celebrar el proveedor un contrato de factoring o cesión de la factura correspondiente, este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica (Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato) dentro de las 48 horas siguientes a su celebración, Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que el pago se realice mediante transferencia electrónica llenando el Formulario N°4, adjunto en las presentes bases administrativas.

22. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.
- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor –en el evento de que decrete el término anticipado– debiendo notificarse dicho acto administrativo.
- c) El proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- d) El acto administrativo que pone termino anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

23. MULTAS

El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. con el pago de una multa por no cumplir con la totalidad de lo solicitado en la Ficha técnica, se le aplicara una multa de 2 UTM.



El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. con el pago de una multa por no dar cumplimiento a lo requerido por el ITS de los servicios, se le aplicara una multa de 1 UTM.

El atraso en la entrega del requerimiento sin consentimiento, dará lugar a aplicar el máximo de las multas según el Artículo N°84. Además dará a lugar a solicitar el término anticipado del contrato.

24. PAGO DE LA MULTA.

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes al Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentado, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. En caso contrario, el monto total de las multas impagas, será descontado de la cuota mensual siguiente al mes en que se encuentren firmes y ejecutoriadas.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de hacer efectivo el cobro de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento. En caso de hacerse efectivo su cobro, el Contratista deberá entregar una nueva garantía, de igual monto y características, dentro de los 30 días siguientes al cobro de la anterior.

25. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS.

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:

- a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estar compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica), solicitando la aplicación de la multa ;
- b) El Contratista dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e



Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;

- c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.

26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.



27. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.





FORMATO Nº 1
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:

R.U.T. DEL PROVEEDOR:

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:

R.U.T.

DOMICILIO:

TELEFONO:

CORREO

ELECTRONICO:

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE:

TELEFONO

FIJO:

CELULAR:

CORREO

ELECTRONICO:

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN

PÚBLICA:-----

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL:-----

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley W1, de

2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los

funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley No 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en

que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de

la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículo Ns 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



FORMATO N° 3

OFERTA ECONÓMICA
 FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
 Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor Unitario NETO	Valor Unitario con IVA	Tiempo de Despachos en días hábiles
30 Señaléticas de Transito, según requerimiento adjunto			
20 Partes y Piezas de cada una, de señales de nombres de calles, según requerimiento adjunto			

Valor total neto \$ _____

Valor total con IVA \$ _____

 FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____

REQUERIMIENTOS

Dirección Solicitante: Dirección medio Ambiente Aseo Y Ornato.

Uso Del Requerimiento: Stock bodega DIMAO.

Compra: PARTES Y PIEZAS NOMBRE DE CALLE, SEÑALETICAS DETRANSITO.

Lugar Donde Deben ser Despachados los Productos: Municipalidad de Padre Hurtado, Ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de abastecimiento), horario: lunes a jueves de 08:30 a 13:30- (tarde) 15:00 a 17:00 horas y viernes: 08:30 a 13:00 y (tarde) 15:00 a 16:00 horas.

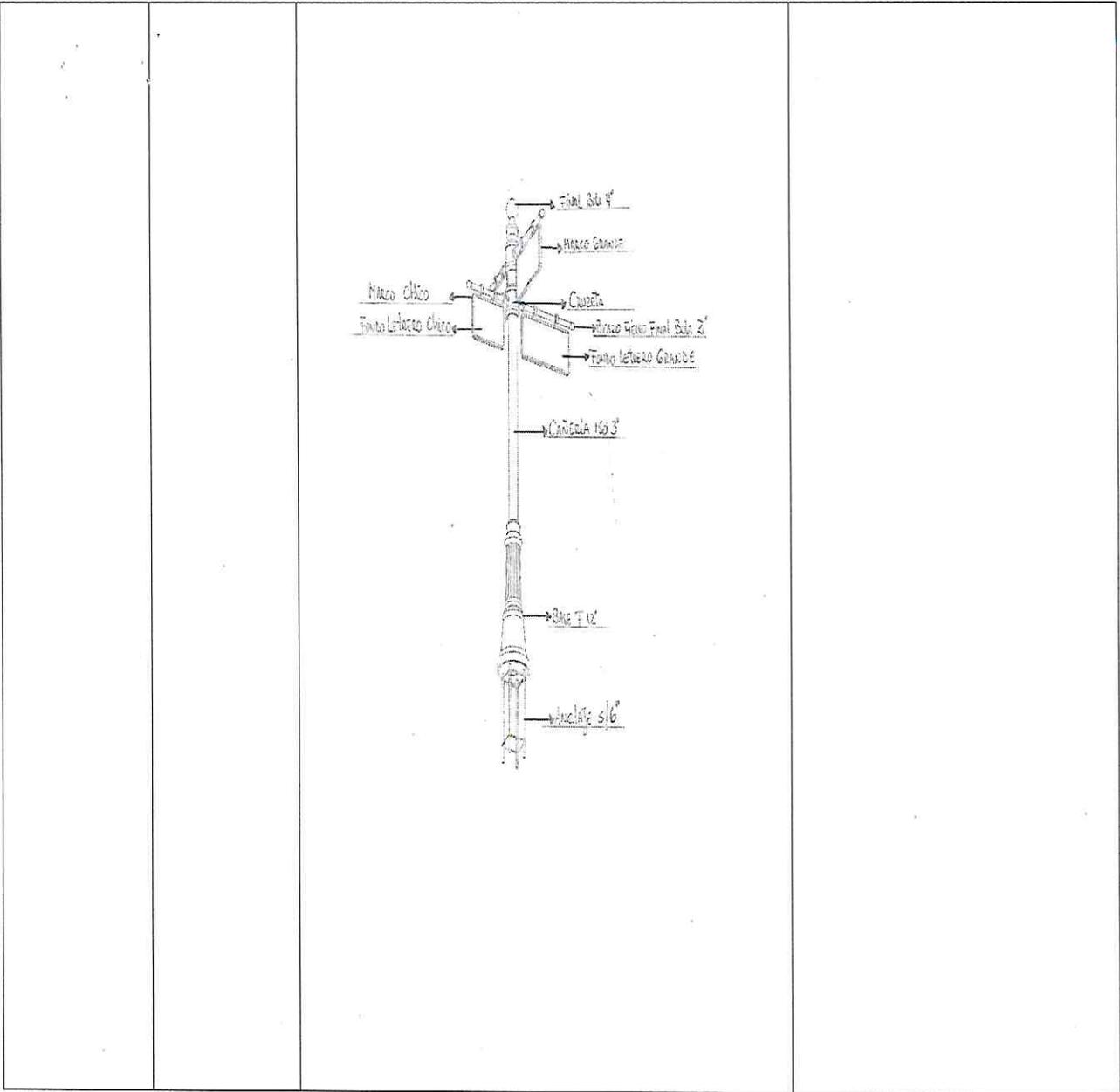
Presupuesto disponible: \$ 6.000.000.- iva incluido.-

REQUERIMIENTO:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	
30	UNIDADES	<p>Se solicita SEÑALETICAS DE TRANSITO.</p> <p><u>02 unidades: CEDA EL PASO</u> Material de placa aluminio compuesto (interperie, reflectante). Medidas: largo 90 cm. ✓ Ancho 90 cm. 3 milímetros de espesor de la placa.</p> <p><u>10 unidades: SEÑAL PARE</u> Material de placa aluminio compuesto (interperie, reflectante). Medidas: largo 60 cm. ✓ Ancho 60 cm. 3 milímetros de espesor de la placa.</p> <p><u>02 unidades: NO ENTRAR</u> Material de placa aluminio compuesto (interperie, reflectante). Medidas: largo 60 cm. ✓ Ancho 60 cm.. 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p><u>02 unidades: PROHIBIDO ESTACIONAR Y DETENERSE</u> Material de placa aluminio compuesto (interperie, reflectante). Medidas: ancho 60 cm. ✓ Largo 90 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p><u>02 unidades: PROHIBIDO ESTACIONAR</u> Material de placa aluminio compuesto (interperie, reflectante). Medidas: ancho 60 cm. ✓ Largo 90 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p>	    

REQUERIMIENTOS

		<p><u>02 unidades: PUENTE ANGOSTO</u> Material de placa aluminio compuesto (interperie, reflectante). ✓ Medidas: ancho 60 cm. Largo 60 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p><u>04 unidades: CRUCES, BIFURCACIONES Y CONVERGENCIAS</u> Material de placa aluminio compuesto (interperie, reflectante). ✓ Medidas: ancho 60 cm. Largo 60 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p><u>03 unidades: ZONAS DE ESCUELA</u> Material de placa aluminio compuesto (interperie, reflectante). ✓ Medidas: ancho 60 cm. Largo 60 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p> <p><u>03 unidades: NIÑOS JUGANDO</u> Material de placa aluminio compuesto (interperie, reflectante). ✓ Medidas: ancho 60 cm. Largo 60 cm. 3 milímetros de espesor de la placa</p>	   
<p>20</p>	<p>UNIDADES CADA UNA</p>	<p>Se solicita PARTES Y PIEZAS DE SEÑALES NOMBRE CALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FINAL BOLA 4". - MARCO GRANDE. - CRUZETA. - BRAZO FIERRO FINAL BOLA 2". - FONDO LETRERO GRANDE. - CAÑERIA ISO 3". - FONDO LETRERO CHICO. - MARCO CHICO. - BASE F12. - ANCLAJE S/8. - PERNO ABRAZADERA (7,5CM LARGO/5MM ANCHO). - PERNO MARCO CHICO COMPLETO. - PERNO MARCO GRANDE COMPLETO. 	



MUNICIPALIDAD DE PADRE MURTILLO
DIRECCIÓN
DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
Helga Sánchez Silva
HELGA SÁNCHEZ SILVA
DIRECTORA (S) MEDIO AMBIENTE ASEYO Y ORNATO

HSS/jlac

Correo del solicitante: lcuevas@mph.cl
Teléfono del solicitante 224306167

38K-81-2#22
\$ 6000.000. -

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

Buscar

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos						
76.700.764-7	Acrilandia	Acrilandia: Ma teriales	\$ 5.042.034	Aceptada	 Declaración Jurada	 Información Proveedor	 Anexos Administrativos	 Anexos Técnicos	 Comprobante de oferta		
77.529.547-3	BMJ SPA	COMPRA DE SE ÑALES DE TRA NSITO Y NOMB RES DE CALLE S	\$ 5.021.000	Aceptada	 Declaración Jurada	 Información Proveedor	 Anexos Administrativos	 Anexos Técnicos	 Anexos Económico	 Comprobante de oferta	
76.490.816-3	Electrotek	COMPRA DE SE ÑALES DE TRA NSITO Y NOMB RES DE CALLE S. ELECTROTE K	\$ 5.040.000	Aceptada	 Declaración Jurada	 Información Proveedor	 Anexos Administrativos	 Anexos Técnicos	 Anexos Económico	 Comprobante de oferta	

3825-81-1E22

Adquisición

3004



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1405/
PADRE HURTADO,

23 AGO 2022



LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de "COMPRAR SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO". ✓
- 2.- La solicitud de compra N°298 ✓ de fecha 29 de Julio del 2022 ✓, emitida por la Directora de DIMAO(S), donde adjunta su requerimiento.
- 3.- El Memorándum N°741/277/2022, ✓ de fecha 01 de Agosto del 2022 ✓, con V°B° del Administrador Municipal y Director Jurídico, para efectuar el servicio.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO", ✓ visadas por el Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25°, párrafo quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°576. ✓
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°2023 de fecha 19 de octubre del 2021. ✓

DECRETO

- 1.- LLÁMESE la Licitación Pública "COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLES PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO", solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. ✓
- 2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas. ✓



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Contabilidad

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°576/2022

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2084 de Fecha 29 de Diciembre 2021, para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022 y con lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para la compra de Señaléticas, Stock de Bodega Dimao, tiene un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Saldo
Servicios Comunitarios	22-04-012-002	\$ 6.000.000.-



Valeria Valderrama Droguett
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

Padre Hurtado, 29 de Julio 2022.-

VVD/ncc
Distribución
-DIMAO



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 741 / 277 / 22

A : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MAT : Solicita V°B° de solicitud de compra

Padre Hurtado, 01 AGO 2022

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a las siguientes Solicitudes de Compras, las cual tiene disponibilidad presupuestaria y no superan las 300 UTM:

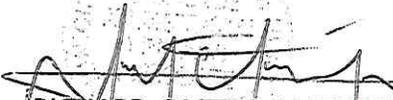
1.- Solicitud de compra N°298 de fecha 29/07/2022, compra de Señales de Tránsito y Partes y Piezas de Calle, para stock de bodega de DIMAO, con cargo a la cuenta 22.04.012.002.000 presupuesto disponible \$6.000.000 (Licitación LE).

2.- Solicitud de compra N°299 de fecha 29/07/2022, compra de cargador de baterías, bastón de electricidad, termo eléctrico, microondas, kit de seguridad para automóviles, linternas y balizas led, para stock de bodega de DIMAO, con cargo a la cuenta 22.04.013.001.000 presupuesto disponible \$4.200.000 (Licitación L1).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL


RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



V°B° DIRECTOR JURIDICO

VVD/soo
Abastecimiento
Archivo

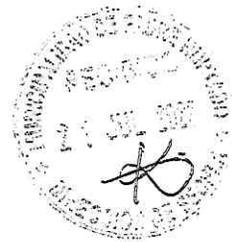




Secpla
(2)

DECRETO ALCALDICIO N° 1216 2022

PADRE HURTADO, 21 JUL 2022



**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de modificar el plan de compras anual año 2022 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato respecto de la adquisición de diferentes productos y/o servicios según lo indicado en Memorándum 319/2022
2. El Memorandum N° 447 de fecha 8 de julio de 2022, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando el V° B° del Señor Alcalde para modificación del plan de anual de compras año 2022 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
4. La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 22 de junio de 2021.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el plan anual de compras año 2022 de DIMAO, según se indica:

DONDE DICE:

DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD MENSUAL OC
DIMAO	POLERA MANGA LARGA	CONDUCTORES- KAPLAN-EL TABO- ESTADIOS	80	500,000	215-22-02-002-001-001	ENERO
DIMAO	POLERA MANGA CORTA	CONDUCTORES- KAPLAN-EL TABO- ESTADIOS	80	500,000	215-22-02-002-001-001	ENERO
DIMAO	PARKAS	CONDUCTORES- KAPLAN-EL TABO- ESTADIOS	30	2,000,000	215-22-02-002-001-001	ENERO
DIMAO	PANTALON CARGO	CONDUCTORES- KAPLAN-EL TABO- ESTADIOS	80	2,500,000	215-22-02-002-001-001	ENERO
DIMAO	CHALECO GEOLOGO	CONDUCTORES- KAPLAN-EL TABO- ESTADIOS	40	1,000,000	215-22-02-002-001-001	ENERO
DIMAO	BOTAS DE AGUA	CONDUCTORES- KAPLAN-EL TABO- ESTADIOS	50	650,000	215-22-02-003-001-000	ENERO
DIMAO	ZAPATOS DE SEGURIDAD	CONDUCTORES- KAPLAN-EL TABO- ESTADIOS	94	7,000,000	215-22-02-003-001-000	ENERO
DIMAO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, A GRANEL	VEHICULOS MUNICIPALES		75,000,000	215-22-03-001-001-001	MARZO- MAYO-JULIO- SEPT-NOV.
DIMAO	ACEITE MOTOR 15 W 40 DIESEL, TAMBOR 200 LITROS , UNIDAD		3	500,000	215-22-03-001-002-001	
DIMAO	ACEITE 2 T, LITRO, UNIDAD		20	200,000	215-22-03-001-002-001	
DIMAO	DILUYENTE, BIDON 5 LITROS	DEMARCAACION VIAL	200	1,800,000	215-22-04-003-001-000	ENERO/ABRIL
DIMAO	DESINFECTANTE BAÑO QUIMICO, BIDON 5 LITROS		10	300,000	215-22-04-003-001-000	MARZO
DIMAO	ALCOHOL GEL, LITRO	DEPEND. MUNICIPALES	4000	7,000,000	215-22-04-007-001-000	ENERO/ JUNIO



DECRETO ALCALDICIO N°

1216
/2022

21 JUL 2022

DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD MENSUAL OC
DIMAO	CARRO CMD 33 LITROS, CON ESTRUJADO Y RUEDA	DEPEND. MUNICIPALES	30	400,000	215-22-04-007-001-000	FEBRERO
DIMAO	TAZON BLANCO, 330 CC, UNIDAD	330 CC	400	300,000	215-22-04-008-001-000	
DIMAO	PLATO BAJO, 22 CM, UNIDAD	22CM	400	650,000	215-22-04-008-001-000	
DIMAO	PLATO ONDO	22CM	400	350,000	215-22-04-008-001-000	
DIMAO	PLATO PAN	16CM	400	1,317,000	215-22-04-008-001-000	
DIMAO	TENEDOR MESA	UNIDAD	400	510,000	215-22-04-008-001-000	
DIMAO	CUCHARA SOPA	UNIDAD	400	500,000	215-22-04-008-001-000	
DIMAO	CUCHARA CAFÉ	UNIDAD	400	200,000	215-22-04-008-001-000	
DIMAO	CUCHILLO MESA	UNIDAD	400	500,000	215-22-04-008-001-000	
DIMAO	VASO VIDRIO LISO	260CC	400	300,000	215-22-04-008-001-000	
DIMAO	VALVULA ACOPLA CON BASTON DE GATILLO, 3 1/4, UNIDAD		200	300,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	ASPENSORES POP UP 180°/15 LITRO, UNIDAD		200	300,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	GUANTES CABRITILLA, PAR	CONDUCTORES- KAPLAN- EL TABO- ESTADIOS	300	500,000	215-22-04-010-001-000	MARZO
DIMAO	ESMALTE SINTETICO /BLANCO, GALON, UNIDAD		10	150,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	ESMALTE SINTETICO / VERDE REJA, GALON, UNIDAD		15	200,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	LINTERNAS RECARGABLES CON CARGADOR		30	300,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	ESCALERA TELESCOPICA RETRACTIL		2	300,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	ESCALERA MULTIPROPOSITO, 12 PELDAÑOS, 3.65M, PLEGABLE		2	300,000	215-22-04-010-001-000	FEBRERO
DIMAO	BASTONES DE ELECTRICIDAD, HOTSTICH		3	50,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	CUERDA TRENZADA, 100 MTS		10	250,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	NYLON DESBROZADORA, 5,2 GROSOR (ROLLOS)		30	150,000	215-22-04-010-001-000	MARZO
DIMAO	MAICILLO, M3		10	150,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLE, UNIDAD, FONDO LETRERO CHICO, FINAL BOLA 4", MARCO GRANDE, CRUZETA, BRAZO FIERRO BOLA 2", MARCO QUICO, FONDO LETRERO GRANDE, CAÑERIA ISO 3", BASE F 12, ANCLAJE 5/6", PERNOS, TUERCA Y GOLILLAS DE 6CM.	SEÑALES NOMBRE DE CALLE (se comprara 20 unidades de cada señal)	20	500,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	SEÑALETICAS DE TRANSITO, VARIAS A SOLICITAR	COMUNA	30	500,000	215-22-04-010-001-000	
DIMAO	MAXI SACOS 1000 KILOS		300	1,500,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	GUANTES TRO TECHO, UNIDAD		40	500,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	GRAVILLA (BACHEADOR), 3/8 GRAMAJE	CAMION BACHEADOR	200 mts³	1,500,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	TEJA LATERAL DERECHA 420x210mm color colonial, material hormigon, tejas chena		200	400,000	215-22-04-010-002-000	



DECRETO ALCALDICIO N° 1216 /2022

21 JUL 2022

DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD MENSUAL OC
DIMAO	TEJA CUMBRERA 460x217mmcolor colonial , material hormigon, tejas chena		200	400,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	TEJA HORMIGON 420x334mmcolor colonial , material hormigon, tejas chena		200	400,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	TEJA LATERAL IZQUIERDA 420x240mmcolor colonial , material hormigon, tejas chena		200	400,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	HORQUETA 6 PUNTAS LARGAS, MANGO DE FIBRA, UNIDAD		15	300,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	CONO DE SEÑALIZACION VIAL / DOS CINTAS, 70 CM, UNIDAD		50	500,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	TIJERON 26", UNIDAD		20	300,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	PINTURA ALTO TRAFICO BLANCA, TINETA	USO DEMARCAACION	80	9,000,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	PINTURA ALTO TRAFICO AMARILLA, TINETA	USO DEMARCAACION	80	9,000,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	LOMO DE TORO CAUCHO	COMUNA	300	3,000,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	INTERRUPTOR HORARIO UNO OQRD, RESERVA 100 HRS 1 MODULO ORBIS	UNIDAD	3	100,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	BOMBA DE INMERCION MAS KIT DE INSTALACION	UNIDAD	3	100,000	215-22-04-010-002-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 225/70 R15, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	4	300,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 245/70 R16, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	16	1,300,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 225/75 R16, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	8	1,000,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 12.00 R 24, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	8	3,000,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 700 R 16, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	12	2,300,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 275/80 R 22.5, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	18	500,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 235/75 R 17.5, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	4	400,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 215/75 R 17.5, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	4	500,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 14- 17.5, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	6	900,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 19.5 L24, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	4	4,000,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 750 R16, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	4	1,000,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	NAUMÁTICOS, 175/70 R14	VEHICULOS MUNICIPALES	6	600,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	RODILLOS, BARRE CALLE	VEHICULOS MUNICIPALES	8	2,000,000	215-22-04-011-001-000	
DIMAO	EXTINTORES	6 KG	20	500,000	215-22-04-012-001-000	
DIMAO	ESCAÑOS	PARA PLAZAS	10	500,000	215-22-04-012-001-000	
DIMAO	TERMO ELECTRICO INDUSTRIAL	KAPLAN- EL TABO		400,000	215-22-04-013-001-000	
DIMAO	MICRONDAS	UNIDAD		600,000	215-22-04-013-001-000	
DIMAO	SERVICIO MANTENCION DE LIMPIEZA DE VENTANALES	RECINTO EL TABO/ CENTRO CULTURAL	2	1,500,000	215-22-06-001-001-000	
DIMAO	REPARACION Y MANTENCION MENSUAL MONTACARGA	CENTRO EMPRENDIMIENTO		3,000,000	215-22-06-001-001-000	



DECRETO ALCALDICIO N° 1216/2022

21 JUL 2022

DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD MENSUAL OC
DIMAO	Servicio de Mantencion y Reparacion de Maquinarias Menores	Se requiere el Servicio de Mantención y Reparación de Maquinarias Menores, dependientes de la Municipalidad de Padre Hurtado, los servicios comenzaran a contar de Septiembre de 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2022. El Servicio de Mantencion que es preventivo y Reparacion que es correctivo, de las Maquinarias Menores, comprende la mano de obra especializada y todos los repuestos basicos que sean necesarios para reemplazar para el óptimo funcionamiento de las maquinarias dependientes de la Municipalidad de Padre Hurtado.	1 global	10,000,000	215-22-06-005-001-000	MAYO
DIMAO	MASCARILLAS DESECHABLES		20000	3,000,000	215-22-06-999-001-000	
DIMAO	MESAS PLEGABLES, 1.80 MTS, ARMABLE, UNIDAD		20	1,000,000	215-22-06-999-001-000	
DIMAO	CAMA, 1 PLAZA, UNIDAD	EMERGENCIA	30	2,000,000	215-24-01-001-000-000	
DIMAO	COLCHON, 1 PLAZA, UNIDA	EMERGENCIA	30	2,300,000	215-24-01-001-000-000	
DIMAO	FRAZADA, 1 PLAZA, UNIDAD	EMERGENCIA	30	400,000	215-24-01-001-000-000	
DIMAO	COLCHON, 2 PLAZA, UNIDAD	EMERGENCIA	19	2,000,000	215-24-01-001-000-000	
DIMAO	FRAZADA, 2 PLAZA, UNIDAD	EMERGENCIA	19	600,000	215-24-01-001-000-000	
DIMAO	MEDIA AGUA, COMPLETA	EMERGENCIA	3	150,000	215-24-01-001-000-000	
DIMAO	CINTA PELIGRO, ROLLO 350 METROS, UNIDAD	EMERGENCIA	100	300,000	215-24-01-001-000-000	
DIMAO	POLIETILENO EN ROLLO, 10X4, UNIDAD	EMERGENCIA	100	1,300,000	215-24-01-001-000-000	

DEBE DECIR:

DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD MENSUAL OC
DIMAO	POLERA MANGA LARGA	PERSONAL DIMAO- KAPLAN- EL TABO- ESTADIOS	80	500,000	215-22-02-002-001-001	MAYO
DIMAO	POLERA MANGA CORTA	PERSONAL DIMAO- KAPLAN- EL TABO- ESTADIOS	80	500,000	215-22-02-002-001-001	MAYO
DIMAO	PARKAS	PERSONAL DIMAO- KAPLAN- EL TABO- ESTADIOS	30	2,500,000	215-22-02-002-001-001	MAYO
DIMAO	PANTALON CARGO	PERSONAL DIMAO- KAPLAN- EL TABO- ESTADIOS	80	2,500,000	215-22-02-002-001-001	MAYO
DIMAO	CHALECO GEOLOGO	PERSONAL DIMAO- KAPLAN- EL TABO- ESTADIOS	20	700,000	215-22-02-002-001-001	MAYO
DIMAO	BOTAS DE AGUA	PERSONAL DIMAO- KAPLAN- EL TABO- ESTADIOS	20	300,000	215-22-02-003-001-000	OCT
DIMAO	ZAPATOS DE SEGURIDAD	PERSONAL DIMAO- KAPLAN- EL TABO- ESTADIOS	94	7,000,000	215-22-02-003-001-000	MAYO



DECRETO ALCALDICIO N° 1216 /2022

27 JUL 2022

DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD MENSUAL OC
DIMAO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, A GRANEL	VEHICULOS MUNICIPALES		75,000,000	215-22-03-001-001-001	FEBRERO- MAYO- JULIO- SEPT- NOV.
DIMAO	ACEITE MOTOR 15 W 40 DIESEL, TAMBOR 200 LITROS , UNIDAD		2	1,400,000	215-22-03-001-002-001	MARZO
DIMAO	ACEITE 2 T, PARA MEZCLA, LITRO, UNIDAD		20	200,000	215-22-03-001-002-001	MARZO
DIMAO	DILUYENTE, BIDON 5 LITROS	DEMARCAACION VIAL	20	200,000	215-22-04-003-001-000	SEPT
DIMAO	DESINFECTANTE BAÑO QUIMICO, BIDON 5 LITROS		2	150,000	215-22-04-003-001-000	SEPT
DIMAO	ALCOHOL GEL Y LIQUIDO, LITRO	DEPEND. MUNICIPALES	4000	7,000,000	215-22-04-007-001-000	ENERO
DIMAO	CARRO CMD 33 LITROS, CON ESTRUJADO Y RUEDA	DEPEND. MUNICIPALES	4	200,000	215-22-04-007-001-000	ABRIL
DIMAO	TAZON BLANCO, 330 CC, UNIDAD	330 CC	100	150,000	215-22-04-008-001-000	OCT
DIMAO	PLATO BAJO, 22 CM, UNIDAD	22CM	100	150,000	215-22-04-008-001-000	OCT
DIMAO	PLATO ONDO	22CM	100	150,000	215-22-04-008-001-000	OCT
DIMAO	PLATO PAN	16CM	100	150,000	215-22-04-008-001-000	OCT
DIMAO	TENEDOR MESA	UNIDAD	100	150,000	215-22-04-008-001-000	OCT
DIMAO	CUCHARA SOPA	UNIDAD	100	150,000	215-22-04-008-001-000	OCT
DIMAO	CUCHARA CAFÉ	UNIDAD	100	150,000	215-22-04-008-001-000	OCT
DIMAO	CUCHILLO MESA	UNIDAD	100	150,000	215-22-04-008-001-000	OCT
DIMAO	VASO VIDRIO LISO	260CC	100	150,000	215-22-04-008-001-000	OCT
DIMAO	VALVULA ACOPLE CON BASTON DE GATILLO, 3 1/4, UNIDAD		100	500,000	215-22-04-012-001-000	JULIO
DIMAO	ASPENSORES POP UP 180°/15 LITRO, UNIDAD		100	500,000	215-22-04-012-001-000	JULIO
DIMAO	GUANTES CABRITILLA, PAR	CONDUCTORES- KAPLAN- EL TABO- ESTADIOS	500	500,000	215-22-02-002-001-001	JULIO
DIMAO	ESMALTE SINTETICO /BLANCO, GALON, UNIDAD		10	1,000,000	215-22-04-010-001-000	JULIO
DIMAO	ESMALTE SINTETICO / VERDE REJA, GALON, UNIDAD		10	1,000,000	215-22-04-010-001-000	JULIO
DIMAO	LINTERNAS RECARGABLES CON CARGADOR		10	400,000	215-22-04-013-001-000	JULIO
DIMAO	ESCALERA TELESCOPICARETRACTIL		2	350,000	215-22-04-012-001-000	JULIO
DIMAO	ESCALERA MULTIPROPOSITO, 12 PELDAÑOS, 3.55M , PLEGABLE		1	300,000	215-22-04-012-001-000	JULIO
DIMAO	BASTONES DE ELECTRICIDAD, HOTSTICH		2	600,000	215-22-04-013-001-000	JULIO
DIMAO	CUERDA TRENZADA, 100 MTS		10	250,000	215-22-04-999-001-000	JULIO
DIMAO	NYLON DESBROZADORA, 5,2 GROSOR (ROLLOS)		30	134,000	215-22-04-012-001-000	JULIO
DIMAO	MAICILLO , M3		70	1,000,000	215-22-04-010-001-000	JULIO



DECRETO ALCALDICIO N° 1216 /2022
27 JUL 2022

DIRECCION RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL EN PESOS \$	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD MENSUAL OC
DIMAO	PARTES Y PIEZAS DE NOMBRE DE CALLE, UNIDAD, FONDO LETRERO CHICO, FINAL BOLA 4", MARCO GRANDE, CRUZETA, BRAZO FIERRO BOLA 2", MARCO QUICO, FONDO LETRERO GRANDE, CAÑERÍA ISO 3", BASE F 12, ANCLAJE 5/8", PERNOS, TUERCA Y GOLILLAS DE 6CM.	SEÑALES NOMBRE DE CALLE (se comprara 20 unidades de cada señal)	20	3,000,000	215-22-04-012-002-000	JULIO
DIMAO	SEÑALETICAS DE TRANSITO, VARIAS A SOLICITAR	COMUNA	30	3,000,000	215-22-04-012-002-000	JULIO
DIMAO	MAXI SACOS 1000 KILOS		300	1,500,000	215-22-04-010-002-000	MARZO
DIMAO	GUANTES PRO TECH, UNIDAD		40	500,000	215-22-02-002-001-001	JULIO
DIMAO	GRAVILLA (BACHEADOR), 3/8 GRAMAJE	CAMION BACHEADOR	100 mts ³	1,500,000	215-22-04-010-002-000	JULIO
DIMAO	TEJA LATERAL DERECHA 420x210mm color colonial, material hormigon, tejas chena		100	150,000	215-22-04-010-002-000	JULIO
DIMAO	TEJA CUMBRERA 460x217mm color colonial, material hormigon, tejas chena		100	150,000	215-22-04-010-002-000	JULIO
DIMAO	TEJA HORMIGON 420x334mm color colonial, material hormigon, tejas chena		1500	1,700,000	215-22-04-010-002-000	JULIO
DIMAO	TEJA LATERAL IZQUIERDA 420x240mm color colonial, material hormigon, tejas chena		100	150,000	215-22-04-010-002-000	JULIO
DIMAO	HORQUETA 6 PUNTAS LARGAS, MANGO DE FIBRA, UNIDAD		15	235,620	215-22-04-010-002-000	ENERO
DIMAO	CONO DE SEÑALIZACION VIAL / DOS CINTAS, 70 CM, UNIDAD		50	499,705	215-22-04-010-002-000	FEBRERO
DIMAO	TUERON 26", UNIDAD		20	212,415	215-22-04-010-002-000	FEBRERO
DIMAO	PINTURA ALTO TRAFICO BLANCA, TINETA	USO DEMARCAACION	80	6,760,628	215-22-04-010-002-000	FEBRERO
DIMAO	PINTURA ALTO TRAFICO AMARILLA, TINETA	USO DEMARCAACION	80	6,760,628	215-22-04-010-002-000	FEBRERO
DIMAO	LOMO DE TORO CAUCHO	COMUNA	300	2,669,289	215-22-04-010-002-000	FEBRERO
DIMAO	INTERRUPTOR HORARIO UNO OQRD, RESERVA 100 HRS 1 MODULO ORBIS	UNIDAD	3	100,000	215-22-04-012-001-000	JULIO
DIMAO	BOMBA DE INMERSION MAS KIT DE INSTALACION	UNIDAD	3	100,000	215-22-04-012-001-000	JULIO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 225/70 R15, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	7	1,200,000	215-22-04-011-001-000	AGO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 245/70 R16, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	8	750,000	215-22-04-011-001-000	AGO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 225/75 R16, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	6	600,000	215-22-04-011-001-000	AGO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 12.00 R 24, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	10	4,000,000	215-22-04-011-001-000	AGO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 700 R 16, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	6	780,000	215-22-04-011-001-000	AGO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 275/80 R 22.5, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	18	1,000,000	215-22-04-011-001-000	AGO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 235/75 R 17.5, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	4	400,000	215-22-04-011-001-000	AGO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 215/75 R 17.5, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	6	700,000	215-22-04-011-001-000	AGO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 14- 17.5, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	2	3,560,000	215-22-04-011-001-000	MARZO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 19.5 L24, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	2	4,000,000	215-22-04-011-001-000	MARZO
DIMAO	NAUMÁTICOS, 750 R16, UNIDAD	VEHICULOS MUNICIPALES	4	1,000,000	215-22-04-011-001-000	AGO



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 741 / 277 /22

A : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MAT : Solicita V°B° de solicitud de compra

Padre Hurtado, 01 AGO 2022

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a las siguientes Solicitudes de Compras, las cual tiene disponibilidad presupuestaria y no superan las 300 UTM:

1.- Solicitud de compra N°298 de fecha 29/07/2022, compra de Señales de Tránsito y Partes y Piezas de Calle, para stock de bodega de DIMAO, con cargo a la cuenta 22.04.012.002.000 presupuesto disponible \$6.000.000 (Licitación LE).

2.- Solicitud de compra N°299 de fecha 29/07/2022, compra de cargador de baterías, bastón de electricidad, termo eléctrico, microondas, kit de seguridad para automóviles, linternas y balizas led, para stock de bodega de DIMAO, con cargo a la cuenta 22.04.013.001.000 presupuesto disponible \$4.200.000 (Licitación L1).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



V°B° DIRECTOR JURIDICO

VVD/soo
Abastecimiento
Archivo



FICHA TÉCNICA

- **Obra:** "Compra de señales de tránsito y partes y piezas de nombre de calles para stock de bodega de DIMAO"
- **ID 3825-81-LE22**

Señaléticas de tránsito			
Tipo	Material	Medida	Cantidad
Ceda el Paso	Aluminio Compuesto	90 x 90 cm 3mm espesor	2 ✓
Señal Pare	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	10 ✓
No Entrar	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	2 ✓
Prohibido estacionar y detenerse	Aluminio Compuesto	60 x 90 cm 3mm espesor	2 ✓
Prohibido estacionar	Aluminio Compuesto	60 x 90 cm 3mm espesor	2 ✓
Puente Angosto	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	2 ✓
Cruces, bifurcaciones y convergencias	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	4 ✓
Zonas de escuela	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	3 ✓
Niños Jugando	Aluminio Compuesto	60 x 60 cm 3mm espesor	3 ✓
Partes y piezas de señales Nombre Calle	<ul style="list-style-type: none"> - Final Bola 4". - Marco grande. - Cruzeta. - Brazo fierro final bola 2". - Fondo letrero grande. - Cañería ISO 3" - Fondo letrero chico. - Marco chico. - Base F12. - Anclaje S/8. - Perno Abrazadera (7,5CM Largo/5MM Ancho). - Perno marco chico completo - Perno marco grande completo 		20 ✓

* Los productos serán despachados a la Municipalidad de Padre Hurtado, ubicado en San Alberto Hurtado N°3295 ex camino Melipilla (bodega dirección de abastecimiento).


Electrotek
CRISTHYAN SCAFF ASCENCIO
 Rut: 16.604.144-9
 Representante Legal

Agosto 2022

Fecha 03/10/2022
 Hora 9:50:43

OBLIGACION

Comprobante 2835 Fecha 03/10/2022 Resolución
 Rut 076490816-3 Nombre SOC. DE INV. Y SER. ELECTROTEK SPA
 Tipo Doc. Numero Doc. Departamento
 Banco FONDOS ORD. Centro Costo
 MUNICIPALES
 36909000267
 Chile Compra Pre-Obligacion 0
 Glosa COMPRA DE SEÑALES DE TRANSITO Y PARTES Y PIEZAS DE NOMBRES DE
 CALLE PARA STOCK DE BODEGA DE DIMAO

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-012-002-000	Servicios Comunitarios	5,997,600	6,000,000		2,400
Total		5,997,600			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-012-002-000	(1) GESTION INTERNA	(49) SEGUROS	(1) GESTION INTERNA	5,997,600	0	0	-5,997,600

PREPARADO POR	PREPARADO POR	JEFE DE CONTABILIDAD	JEFE DE CONTABILIDAD	COORDINADOR	COORDINADOR

